

INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
MES DE: MAYO 2024

I.- **Funcionario** : Claudio Matías Marivil Cayún
Departamento : Programas Sociales
Decreto (contrato) : N°1654 de fecha 29 de enero 2024
Centro de costo o ítem : 14.05.02
Nombre Programa : *Personas en Situación de Calle*

II.- **Boleta Número** : N°63
Fecha Boleta : 31 de mayo de 2024
Valor Bruto Boleta : \$956.183.-
Valor Cuota según Contrato : \$956.183.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- Funciones Contratadas:

- 1.- Realizar atención de al menos 30 usuarios mensuales del programa que asistan por demanda espontánea y requieran orientación en ayudas sociales, trámites, gestión de horas médicas, entre otros, con el fin de ayudar a mejorar sus condiciones sociales.
- 2.- Realizar al menos 15 atenciones mensuales en terreno a personas que pernoctan en puntos de calle con la finalidad de entregar ayuda paliativa, hacer seguimiento y fortalecer vínculos.
- 3.- Promover el ingreso a residencias de emergencia para prevenir situaciones de riesgo, brindando servicios básicos como alimentación, abrigo y atención especializada.
- 4.- Realizar al menos 10 visitas domiciliarias en los meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre, a personas que se encuentran en proceso inicial de arriendo de vivienda, pieza y allegados en diversos sectores de nuestra comuna, con el fin de realizar seguimiento de caso y derivar a la red de prestaciones existente y así evitar su retorno a situación de calle.
- 5.- Realizar la entrega mensual de 50 ayudas sociales tales como: frazadas, kit de aseo y kit de colaciones, vales de cedula de identidad, entre otros y así mejorar las condiciones sociales de personas en situación de calle.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

- 1.- Realicé atención en oficina y en terreno a personas en situación de calle, orientando al usuario con el fin de ayudar a mejorar sus condiciones sociales.
- 2.- Realicé atención en terreno para la recopilación de antecedentes a usuarios para que puedan optar a los beneficios y prestaciones del Programa Personas en Situación de Calle, que se encuentren registrado en el sistema de atención social.
- 3.- Promoví e incentivé a personas en situación de calle hacer uso de dispositivos habilitados de la red calle para pernoctar y así disminuir factores de riesgo social.
- 4.- Realicé entrega de ayudas sociales paliativas, tales como: frazadas, kit de aseo, para así mejorar las condiciones sociales de personas en situación de calle.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



Claudio Matias Marivil Cayún



Jorge Jaramillo Hott
Dir. de Programas Sociales



MAURICIO TAPIA MELLADO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO